

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2017**

APROBAR el Acta de la sesión anterior que tuvo lugar el 6 de abril de 2017 con carácter ordinario.

*Aprobada por asentimiento.*

QUEDAR ENTERADO de que el 18 de noviembre de 2016, por Resolución de Alcaldía, se ratificó el nombramiento del Personal eventual (Coordinador de comunicación y Auxiliares de Comunicación, así como de los Auxiliares del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Regionalista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto - Izquierda Unida) y se nombró al Auxiliar del Grupo Ganemos Santander Sí Puede. Por lo tanto, se da cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.Bis de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, que el número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponde a personal eventual asciende a 12 (siendo en la práctica 14, al estar ocho de los nueve puestos correspondientes a los Auxiliares de Grupos Políticos cubiertos a jornada parcial). Igualmente se deja constancia de que el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual se encuentra dentro del tramo correspondiente a los Municipios cuya población es superior a 75.000 habitantes e inferior a 500.000 habitantes.

DENEGAR la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Subámbito 2 del Área Específica 62(B), Barrio La Sierra, a propuesta de Alpomac, S.L; como consecuencia de la incompatibilidad sobrevenida con las determinaciones del planeamiento general vigente.

*Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.*

APROBAR la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos, referida a 31 de diciembre de 2015, cuyo importe asciende a 774.280.959,60 € respecto del Ayuntamiento, a 95.197.470,24 € el Patrimonio Municipal del Suelo y a 16.659.092,19 € el de Instituto Municipal de Deportes.

*Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos; y abstenerse la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.*

QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario de este mes de abril.

APROBAR la Moción de D. Antonio Mantecón Merino, Concejel no adscrito, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, para, en primer lugar, realizar un estudio técnico para determinar todas las construcciones/instalaciones recogidas en el artículo 20.3.k) de la Ley reguladora de Haciendas Locales que pasan por, o existen, en terrenos de dominio público del municipio de Santander. En segundo lugar, para realizar un estudio económico que, basado en los ratios u horquillas de cobro por metro lineal de instalación y demás conceptos referidos en el artículo 20.3.k) de la Ley reguladora de Haciendas Locales establecidos por el documento elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias referenciado en la exposición de motivos, permita calcular el impacto de los ingresos por este concepto en el Presupuesto municipal. En tercer lugar, para, en base a la información obtenida de ambos estudios, si de la misma derivara que los costes son inferiores a los ingresos previstos en Santander, elaborar lo antes posible la Ordenanza fiscal correspondiente para poder tramitar el cobro de la Tasa de ocupación de suelo a las compañías transportistas de energía. Y en cuarto lugar, poner este Acuerdo en conocimiento del Ministerio de Hacienda para su toma en consideración a los efectos oportunos de una hipotética regulación con carácter general.

*Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejel no adscrito.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Regionalista para, en primer lugar, crear una Mesa técnica en el seno de la Unidad de Educación para la Salud, constituida por diferentes agentes de salud comunitarios, encaminada al desarrollo de programas de Educación para salud comunitarios. En segundo lugar, para establecer sesiones trimestrales entre dicha Mesa técnica y el Grupo de expertos municipal en drogodependencias, con el objeto de analizar determinantes de salud y prioridades programáticas. En tercer lugar, para dotar de los recursos humanos adecuados a la Unidad de Educación para la Salud. En cuarto lugar, dotar la Unidad de Educación para la Salud de presupuesto anual suficiente para los fines por los que se creó, atendiendo a la exposición de motivos de la Moción y a los criterios de diseño de las agencias nacionales e internacionales de Salud Pública. Y en quinto lugar, para incluir en la página web del Ayuntamiento información suficiente sobre la Unidad de Educación para la Salud que incluya, al menos, la estructura la Unidad, sus objetivos, recursos y prioridades programáticas.

*Desestimada por mayoría, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, en aplicación del citado artículo 55.2 del Reglamento Orgánico, al persistir el empate en la segunda votación, al votar a favor los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejel no adscrito; y en contra los 13 Miembros del Grupo Popular.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para, en primer lugar, apoyar expresamente a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, y reafirmarse en los

términos exactos de la Moción aprobada en el Pleno municipal ordinario de julio de 2016. En segundo lugar, reprobar la incoherencia e irresponsabilidad del Ministro de Fomento, faltando al respeto a las víctimas, desdiciéndose ahora como corresponsable del Gobierno de la Nación, de lo que en su día exigió al Gobierno de la Nación como Alcalde de la ciudad de Santander. No se comparte las incoherencias que, en este caso, ha demostrado el hoy Ministro de Fomento, porque no puede decir una cosa cuando se es Alcalde y la contraria cuando se es Ministro; el político ha de ser coherente con lo que hace, con lo que aprueba, independientemente de en el cargo en el que esté. Y en tercer lugar, para instar al Ministro de Fomento a cumplir la Moción que tanto él, entonces en calidad de Alcalde, como el resto de Concejales suscribieron unánimemente.

*Desestimada por mayoría al votar a favor la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para que todos los Concejales del Ayuntamiento de Santander formulan compromiso expreso de dimitir y renunciar al Acta de Concejales cuando quede probado que han faltado a la verdad, bien por acción u omisión continuada, en el desarrollo de la función pública, en la información propia, de su organización o sobre terceros que pudieran haber trasladado o trasladen la ciudadanía. No da crédito a las explicaciones de la Alcaldesa sobre la grave falsedad en su currículum vitae al anunciar durante años que estaba Diplomada en Magisterio. La Alcaldesa de Santander, la Presidenta del Ayuntamiento de Santander, no puede mentir o haber consentido la mentira en su currículum vitae durante años, es inadmisibles, en cualquier caso; por lo tanto: exige la dimisión de la Alcaldesa de Santander.

*Desestimada por mayoría al votar a favor la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista para desarrollar una Ordenanza para fijar los criterios y el procedimiento general a seguir en la cesión de uso de locales de titularidad municipal a asociaciones y entidades que lo soliciten.

*Desestimada por mayoría al votar a favor los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; y en contra los 13 Miembros del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.*

DESESTIMAR la Moción de Grupo Mixto (Izquierda Unida) instando al Equipo de Gobierno a que, en primer lugar, se contemple medidas de mejora del tráfico peatonal y ciclista en la zona de la rotonda de Valdecilla Sur en cualquier Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santander de gestión de uso o cesión de dicho espacio, o bien en el ejercicio directo de sus competencias municipales. Y en segundo lugar, se formalice un Convenio con el Ministerio de Fomento y/o ADIF para instalar una

infraestructura adaptada que permita el tránsito desde el andén de la estación de cercanías de Valdecilla con la Calle Jerónimo Sainz de la Maza a personas con movilidad reducida.

*Desestimada por mayoría al votar a favor los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista para instar al Gobierno de España a incluir una partida presupuestaria nominativa suficiente para financiar las obras y el equipamiento del Hospital Marqués de Valdecilla, y a consolidar el pago de las anualidades pendientes; y para instar a los Grupos parlamentarios en las Cortes Generales a presentar y aprobar la Enmienda que garantice estos compromisos en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

*Desestimada por mayoría al votar a favor los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para que, en primer lugar, el Ayuntamiento considere que la Finca de La Remonta debe conservarse como un parque naturalizado al servicio de todos, la ciudadanía, y se compromete a llevar a cabo las actuaciones necesarias para cumplir este objetivo. En segundo lugar, para buscar un emplazamiento alternativo para la construcción de las viviendas de protección oficial que se había planificado construir en dicha Finca. Y en tercer lugar, para iniciar conversaciones con las diferentes instituciones implicadas para encontrar la vía que permita que la Finca de La Remonta se conserve en los términos anteriormente citados; para inventariar los bienes naturales, arquitectónicos, etc., de la Finca para identificarlos y determinar su estado actual de cara a su conservación y a estudiar los posibles usos de los diferentes espacios; y para establecer y llevar a cabo con urgencia las medidas necesarias para evitar el deterioro de estos bienes.

*Desestimada por mayoría al votar a favor los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para instar a la sociedad Plaza de Toros, S.A., a eliminar las entradas y abonos específicos para menores que pasarán a pagar lo mismo que las personas adultas.

*Desestimada por mayoría al votar a favor la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, y en contra los 13 Miembros del Grupo Popular, los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 3 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino,*

*Concejal no adscrito; computándose como abstención el voto de D. José María Fuentes-Pila Estrada, en aplicación del artículo 53.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, al ausentarse del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto, sin estar presente en el momento de la votación.*

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para, en primer lugar, proceder a la reparación de los daños sufridos en el interior de las viviendas del nº 30 de Menéndez Pelayo a consecuencia de las obras del túnel de Tetuán y las deficientes obras llevadas a cabo por el Ayuntamiento posteriormente. En segundo lugar, llevar a cabo un estudio para identificar otras consecuencias que haya sufrido el edificio, estructurales o de otro tipo, debido a las obras del túnel de Tetuán y las actuaciones posteriores del Ayuntamiento, y proceder a su reparación inmediata. Y en tercer lugar, para proceder a la mayor brevedad al arreglo del solar que se encuentra en el nº 32 de la Calle Menéndez Pelayo.

*Desestimada por mayoría al votar a favor los 2 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede y el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida); en contra los 13 Miembros del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista y D. Antonio Mantecón Merino, Concejal no adscrito. Igualmente se computa como abstención el voto de D. Vicente Nieto Ríos y de D. Raúl Huerta Fernández, en aplicación del artículo 53.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, al ausentarse del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto, sin estar presentes en el momento de la votación.*

APROBAR la Moción del Grupo Ciudadanos, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, para, en primer lugar, solicitar a los Servicios Municipales de Prevención y Extinción de Incendios y al de Protección Civil los informes técnicos correspondientes sobre posibles ubicaciones alternativas a la actual sede de la Base del Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Santander, con el objetivo de optimizar la operatividad de sus actuaciones y la coordinación con otros Servicios Municipales de Protección Ciudadana; en particular, el estudio de ventajas e inconvenientes de su traslado al actual Parque de Bomberos Municipal. Y en segundo lugar, solicitar también la potenciación de captación de nuevos voluntarios con campañas de sensibilización entre los jóvenes del municipio, adquisición de vehículos de transporte colectivo, y realización e impulso de nuevas actividades de Protección Civil, como las ya descritas.

*Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos y la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede; en contra los 4 Concejales del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Regionalista; y abstenerse el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejal no adscrito.*

APROBAR la Moción del Grupo Ciudadanos, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, para, en primer lugar, iniciar los trámites necesarios para organizar a final de año el primer acto en la Biblioteca Municipal, en el que se hagan entrega de los presentes, carnet de la biblioteca y quiet book, a los nacidos en el municipio a lo largo del 2017. En segundo lugar, para solicitar a la Consejería de Sanidad su colaboración para poder llevar a cabo la colocación de pequeñas estanterías de libros en las salas de espera de pediatría de los Centros de Salud. Y en tercer lugar, para instar al Gobierno de Cantabria a dotar

con libros infantiles dichas estanterías y a revisar periódicamente, por si hubiera necesidad de reponer los que falten.

*Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos; y abstenerse los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.*